



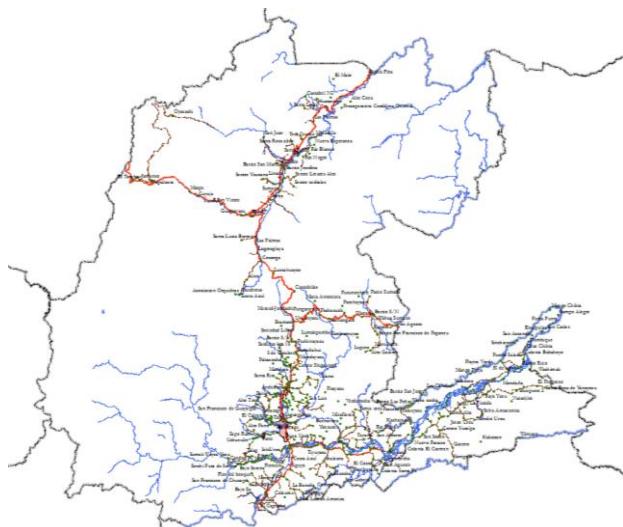
## GOBIERNO PROVINCIAL DE NAPO

**TLGA. RITA TUNAY**  
**PREFECTA**

**WILMER CORTEZ**  
**VICEPREFECTO**

# 2022

Proyecto de Actualización del inventario Vial, año 2022



### *DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN*

**Angélica Vilca**  
**Líder de Ordenamiento Territorial**

**Eddy Castro**  
**Analista de Ordenamiento Territorial**

**Lenin Satama**  
**Técnico de Ordenamiento Territorial**

2022/10/31

# Proyecto de Actualización del inventario Vial rural de la provincia de Napo, año 2022

<b>Programa</b>	Gestión de la Planificación											
<b>Subprograma</b>	Planificación Territorial											
<b>Proyecto</b>	Actualización del inventario vial											
<b>% Cumplimiento</b>	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
<b>Monto</b>	US\$ 0,00											

## 1. Antecedentes

En cumplimiento a la LEY ORGÁNICA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (LOTAIP), “Art. 7.- Difusión de la Información Pública.- Por la transparencia en la gestión administrativa que están obligadas a observar todas las instituciones del Estado que conforman el sector público en los términos del artículo 118 de la Constitución Política de la República y demás entes señalados en el artículo 1 de la presente Ley, difundirán a través de un portal de información o página web, así como de los medios necesarios a disposición del público, implementados en la misma institución, la siguiente información mínima actualizada, que para efectos de esta Ley, se la considera de naturaleza obligatoria:...”

## 2. Avances del proyecto

La Subdirección de Planificación Territorial y Participación Ciudadana, siendo uno de sus proyectos que ejecuta a lo largo del año 2022, que tiene que ver con la actualización del inventario Vial, cuenta con la siguiente información sistematizada siendo las 3 coberturas a entregar de vías, puentes y alcantarillas que se encuentran en la provincia de Napo.

La información cartográfica, de vías, puentes y alcantarillas, en formato jpg, shapefile y proyecto mxd, puede ser solicitada en la Unidad de Planificación Territorial.

## 3. Redes Viales y de Transporte

En el Ecuador la competencia de “planificar, construir y mantener la vialidad” es compartida por el nivel central, el provincial y el municipal. El nivel central se ocupa de red vial categorizada como nacional, los municipios de las vías en áreas consolidadas (o “urbanas”), y el resto de la red vial es de competencia provincial<sup>1</sup>. Cada nivel de gobierno asume la administración de una red, dado que la conectividad y movilidad es de carácter estratégico, cuando una vía de la red vial nacional, regional o provincial atraviese una zona urbana, la jurisdicción y competencia sobre el eje vial, pertenecerá al gobierno central, regional, provincial, según el caso (Art. 8 LSNIV).

Desde los años 70, cuando se dio inicio a la explotación petrolera en el Ecuador, se da apertura a la red vial interoceánica que conecta la Sierra con la Amazonía, y fue justamente la Provincia de Napo la que da esta apertura desde el norte en la parroquia de Papallacta como la puerta al oriente ecuatoriano, cruzando por Cuyuja a la vertiente Andina Oriental en sentido Nor- Oeste a Nor- Este, pasando por

<sup>1</sup> La Resolución 009-CNC-2014 del Consejo Nacional de Competencias regula este ejercicio compartido, especificando atribuciones de cada nivel de gobierno.

Baeza, Borja, El Chaco, Santa Rosa, integrando los cantones y sus parroquias en un 90% hacia la provincia de Sucumbíos, en un tramo de 121,08 km.

En la ciudad de Baeza, se divide un segundo eje vial que integra la parte norte con la zona Sur de la provincia de Napo, e integra a los 5 cantones de la provincia en la ruta Papallacta - Baeza - Jondachi - Archidona - Tena - Puerto Napo - Arosemena Tola y esta última cruza hasta - Santa Clara en Pastaza, en una extensión aproximada de 113,35 km.

En la carretera del eje vial principal de la troncal amazónica a la altura del km 24 de la Vía Tena - Baeza, se desprende un ramal hacia el este, conocida como Jondachi - Hollín - Loreto - Coca, (ramal de la proyectada vía Interoceánica) habilitada a raíz del terremoto de 1987, constituye una vía transversal de 58,38 km. Esta red principal de la troncal Amazónica en Napo (Baeza - Tena y Baeza - Lago Agrio - Coca).

La carretera que conecta con la provincia de Orellana a través de la carretera E-436, siendo el tramo Puerto Napo -Ahuano- Campococha- Y de Santa Rosa Alto, Unión Lojana, en una longitud de 100,44 km.

Teniendo interconexión con las vías Tena - Baeza - Quito y Baeza - Tena - Puyo, ejes viales principales de la región, que atraviesan la provincia y permiten la conexión con Quito al norte, Ambato al centro y sur del país y Orellana sur-este.

#### **4. Vías, alcantarillas y puentes levantados en campo para actualización del inventario vial del año 2022**



## SUBDIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

### INFORME DE INSPECCIÓN

#### 1. DATOS INFORMATIVOS

##### 1.1. Datos Generales

Fecha de Informe	17/10/2022	No. Informe	<b>INFORME 017-OCTUBRE-2022-FECT</b>
Funcionario Responsable del Informe	Nombre y Apellido	Contacto	Cargo
		Número Telefónico	Correo electrónico
	Tlgo. Eddy Castro	0992535508	fcastro@napo.gob.ec
Informe dirigido a:	Nombre y Apellido	Contacto	Cargo
		Número Telefónico	Correo electrónico
	Ing. Irma Badillo	0960541236	ibadillo@napo.gob.ec
Asunto:	Informe técnico relacionado a la solicitud del proyecto denominado: "Apertura y lastrado de la vía San Luis de Atahualpa- Alto Chalcana -Yaucana".		

##### 1.2. Datos del Requerimiento

Solicitante:	Ing. Irma Lucia Badillo Conde - Subdirectora de Estudios y Proyectos	Autorizado / Reasignación	Econ. Diego Fernando Avendaño Paredes-Subdirectora de Estudios y Proyectos
Requerimiento:	Disposición Administrativa	Documentación Habilitante	Memorando Nro. 2239-2022-DP
Fecha de Solicitud:	19 de septiembre del 2022	Fecha de emisión:	19 de septiembre del 2022
Revisión No.:	01	Estado del Trámite:	Desarrollado

#### 2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

Mediante Memorando Nro. 2659-2022-SDEP en la que se solicita la inspección para el día 22 de septiembre de 2022, emitido por parte de la Ing. Irma Lucia Badillo Conde, en el cual solicita se realice la inspección Proyecto: Apertura y lastrado de la vía San Luis de Atahualpa - Alto Chalcana - Yaucana, cantón Tena.

#### 3. PETICIÓN

"Levantamiento de información geográfica, (toma de datos puntos GPs), en la comunidad San Luis - Alto Chalcana - Yaucana"

#### 4. UBICACIÓN

##### 4.1 Información general

DETALLE	DESCRIPCIÓN
Provincia	Napo
Cantón	Tena
Parroquia	Puerto Napo
Zona	Rural
Comunidades	Comunidad San Luis - Alto Chalcana – Yaucana.
Requerimiento	Inspección del proyecto San Luis - Alto Chalcana - Yaucana, cantón Tena.



## SUBDIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

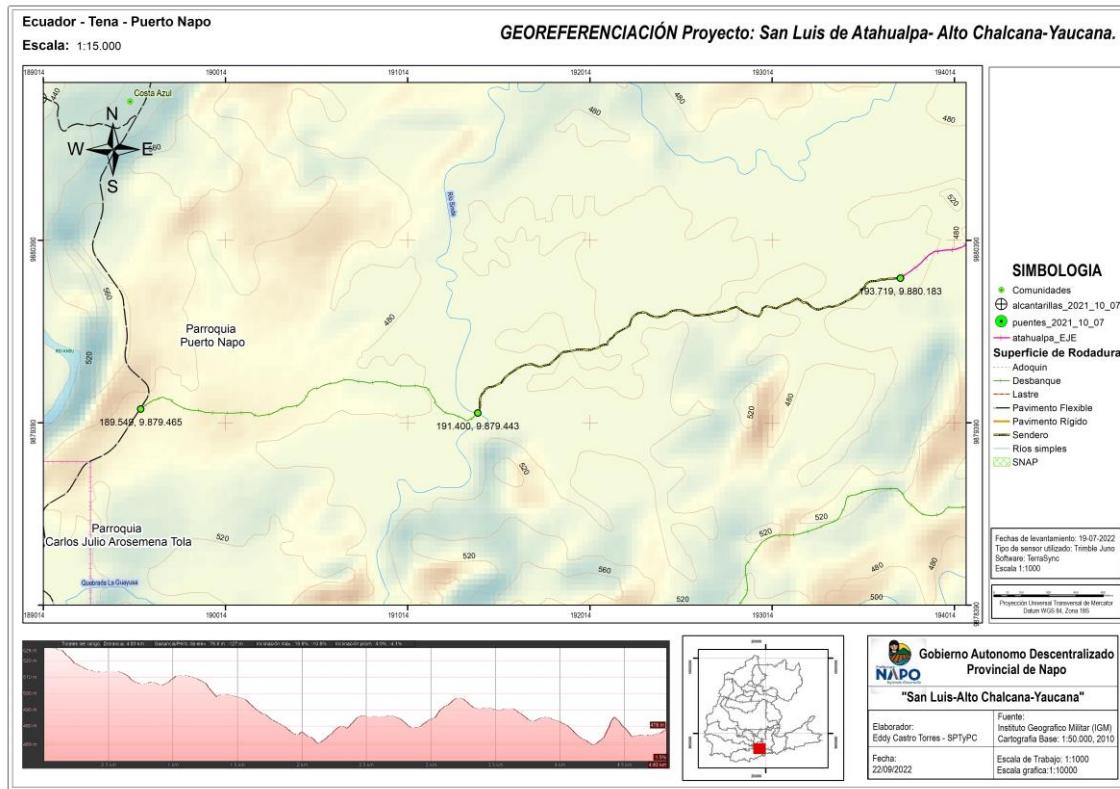
<b>Afluentes</b>	Acequias de la zona
<b>Inicio de la vía</b>	Comunidad San Luis : 0+000
<b>Fin de la vía</b>	Comunidad Yaucana: 4+831

### 4.2 Mosaico fotográfico

El proyecto se encuentra ubicado en la jurisdicción de la provincia de Napo en el cantón Tena, Parroquia Puerto Napo e intervienen directamente en la comunidad San Luis.

A continuación, se muestra el levantamiento de información in situ relacionado a la vía en análisis y los datos más relevantes.

#### Datos tomados con el GPs



Fuente: GADPN – Dirección de Planificación – Subdirección de Planificación Territorial y Participación Ciudadana.

Coordenadas cada 100 metros

FID	POINT_X	POINT_Y	FID	POINT_X	POINT_Y	FID	POINT_X	POINT_Y
0	189.543,94	9.879.464,58	17	191.124,17	9.879.577,72	34	192.447,42	9.879.992,47
1	189.628,27	9.879.516,59	18	191.170,96	9.879.490,85	35	192.542,33	9.880.000,27
2	189.720,58	9.879.509,67	19	191.251,89	9.879.438,48	36	192.636,87	9.879.981,89
3	189.807,72	9.879.463,69	20	191.342,96	9.879.402,21	37	192.734,66	9.879.997,51
4	189.905,41	9.879.447,15	21	191.408,65	9.879.467,97	38	192.827,86	9.880.020,51
5	190.005,21	9.879.444,35	22	191.433,73	9.879.559,90	39	192.917,66	9.879.979,36
6	190.105,11	9.879.445,99	23	191.517,65	9.879.605,52	40	192.985,08	9.880.029,93
7	190.199,57	9.879.428,04	24	191.590,87	9.879.671,15	41	193.078,42	9.880.038,74
8	190.295,73	9.879.452,69	25	191.680,96	9.879.711,24	42	193.168,65	9.880.062,75
9	190.389,15	9.879.481,78	26	191.776,10	9.879.706,88	43	193.252,29	9.880.014,36
10	190.462,17	9.879.541,99	27	191.853,09	9.879.767,15	44	193.348,33	9.880.027,09
11	190.541,92	9.879.590,45	28	191.947,67	9.879.791,31	45	193.440,05	9.880.065,94
12	190.637,82	9.879.615,47	29	192.045,82	9.879.799,95	46	193.516,45	9.880.128,99



## SUBDIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

13	190.733,84	9.879.618,85		30	192.123,76	9.879.848,22		47	193.598,30	9.880.171,55
14	190.831,60	9.879.614,08		31	192.203,60	9.879.906,69		48	193.696,02	9.880.182,21
15	190.929,89	9.879.606,04		32	192.262,36	9.879.981,30		49	193.725,15	9.880.191,47
16	191.027,40	9.879.593,14		33	192.353,67	9.879.976,06				

Fuente: GADPN – Dirección de Planificación – Subdirección de Planificación Territorial y Participación Ciudadana.

### 5. DIAGNÓSTICO GENERAL DEL SECTOR

#### 5.1. Descripción general del sector:

El sendero en análisis presenta las siguientes características y condiciones:

Tabla 1 Situación actual de la vía en análisis

Datos generales in situ:	
Detalle	Descripción
Inicio de la vía:	San Luis
Fin de la vía:	Yaucana
Longitud estimada:	4,831 km.
Ancho del sendero:	1 - 2 m aprox.
Número de carriles:	1
Tipo de capa de rodadura:	Sendero
Estado de la vía:	Regular (Apreciación visual)
No. de Alcantarillas:	No aplica
Señalización V/H:	No existe
Cunetas:	No existe
Obra Pública existente:	No aplica
Datos Técnicos	
Detalle	Descripción
Tipo de vía existente:	Sendero
Tipo de terreno:	Ondulado y Montañoso – Varios propietarios
Tipo de suelo:	Limoso, pantanoso y rocoso (apreciación visual)
Afluentes:	Acequias propias de la zona
Recubrimiento de taludes:	No aplica
Clima:	Cálido – Húmedo - 24°C
Precipitación media anual:	3075 mm
Altitud:	250 – 450 msnm
Zonificación Ecológica Económica:	<ul style="list-style-type: none"><li>- Uso<ul style="list-style-type: none"><li>o Pecuario</li><li>o Conservación y Protección</li></ul></li><li>- Cobertura<ul style="list-style-type: none"><li>o Bosque nativo</li><li>o Pastizal</li><li>o Vegetación arbusto</li></ul></li></ul>
Drenaje longitudinal y transversal	<ul style="list-style-type: none"><li>o No aplica</li></ul>
Parámetros generales de la vía:	
Detalle	Descripción
Ubicación:	Coordenadas (Ver Tabla No. 1)
Longitud estimada:	4,831 km.
Ancho de la calzada proyectado:	1 m aprox.
Capa de rodadura propuesta:	No aplica



## SUBDIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La topografía del sector a intervenir presenta pendientes considerables con suelo limoso, pantanoso y rocoso, su clima es cálido – húmedo con precipitaciones que varían entre los 3075 y 4000 milímetros anuales, y tiene una temperatura media de 24°C., la humedad de la parroquia es del 90 al 100%, la altitud de la parroquia oscila entre los 250-450 metros sobre el nivel del mar. La presión atmosférica es de 712 mm, dando lugar a una gran variedad de fauna y flora propia del lugar. Además, las principales actividades económicas productivas son: turismo local, agricultura, pecuaria, elaboración de artesanías y proyectos de conservación – protección.

### 5.2. Caracterización de la población

La población de la parroquia Puerto Napo, en donde el 63,00% de su población es de nacionalidad Indígena, el 3,00% es Blanco, 1,00% es Afroecuatoriano y el 33,00% se considera Mestizo.

### 5.3. Población beneficiaria: directa e indirecta

Tabla 2 Población beneficiaria

Cantón	Parroquia	Asentamiento Humano	Organización social	No. de habitantes
Tena	Puerto Napo	San Luis		25
		Yaucana		35
			Total	60

Fuente: Consultorías y Proyectos 2020-2023 PDyOT Puerto Napo

La población directamente beneficiada del asentamiento humano denominado San Luis - Yaucana es de alrededor de 60 habitantes y los beneficiarios indirectos son todos los habitantes de las comunidades aledañas al sector de análisis.

### 5.4. Vocación productiva del sector

El sector se encuentra constituido por una comunidad asentada hace muchos años atrás denominado Bellavista procura mostrar la importancia de revitalizar la cultura y mantenerla viva (naturaleza) como pilar fundamental de su identidad como pueblo, mediante la oferta de los siguientes servicios:

- Senderismo ecológico
- Prácticas ancestrales
- Entre otros

La Comunidad San Luis, pertenece a la parroquia Puerto Napo con un gran patrimonio natural y cultural, y la misma está enfocada en aprovechar el potencial agrícola.

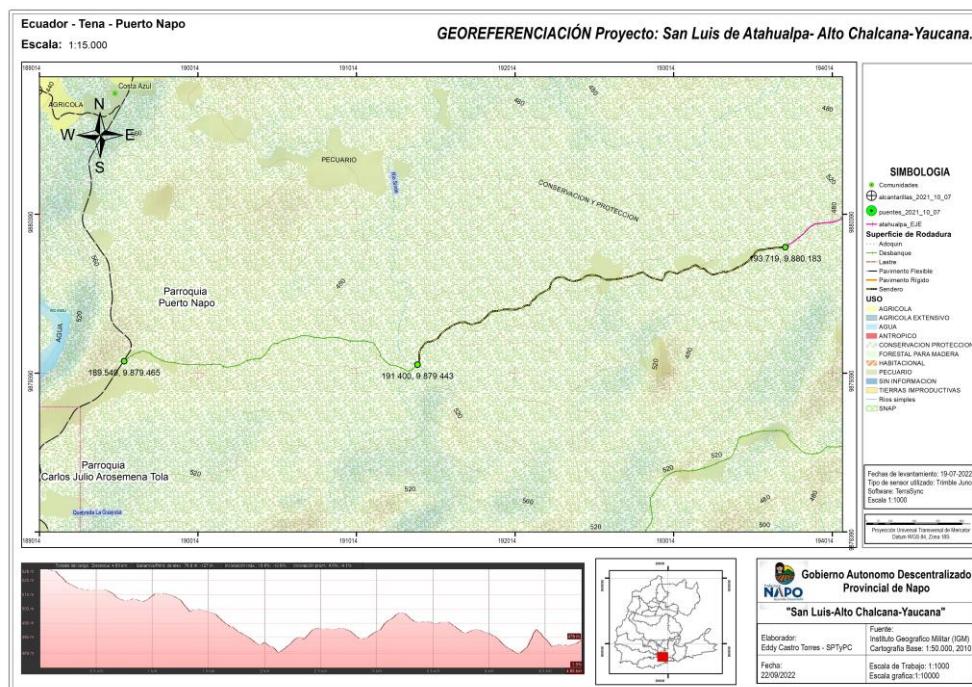


## SUBDIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

### 6. Situación actual del Proyecto

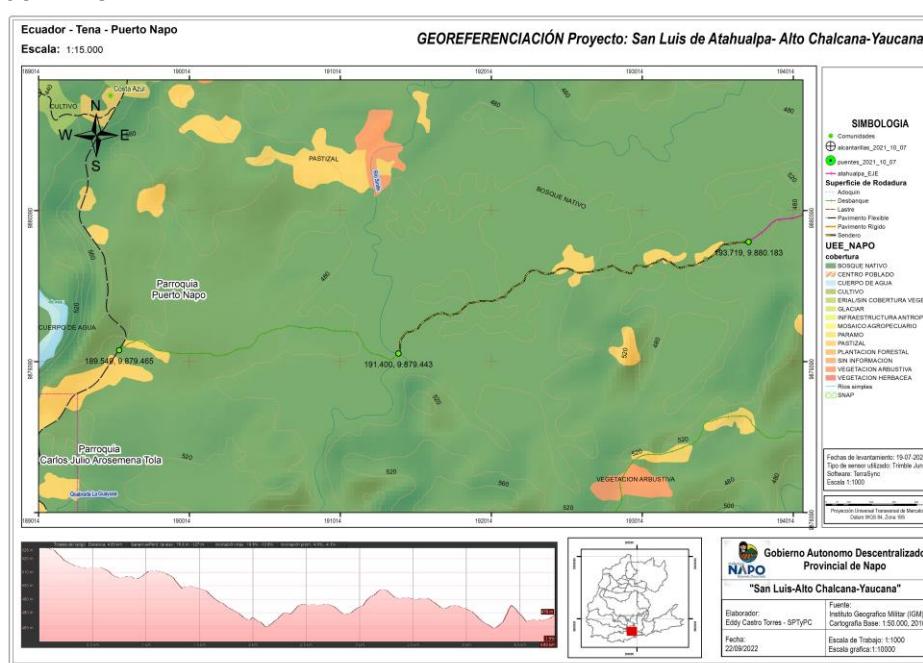
El proyecto vial cruza por pequeñas parcelas agrícolas, la capa de rodadura consta de un sendero de 2 metros de ancho, el tipo de terreno es entre montañoso y ondulado, de uso agrícola intensivo, de acuerdo a la información de Zonificación Ecológica Económica el proyecto tiene un **USO** agrícola, pecuario, conservación y protección y una **COBERTURA** de cultivo, vegetación arbustiva, bosque nativo y pastizal.

#### USO



Fuente: GADPN – Dirección de Planificación – Subdirección de Planificación Territorial y Participación Ciudadana.

#### COBERTURA



Fuente: GADPN – Dirección de Planificación – Subdirección de Planificación Territorial y Participación Ciudadana.

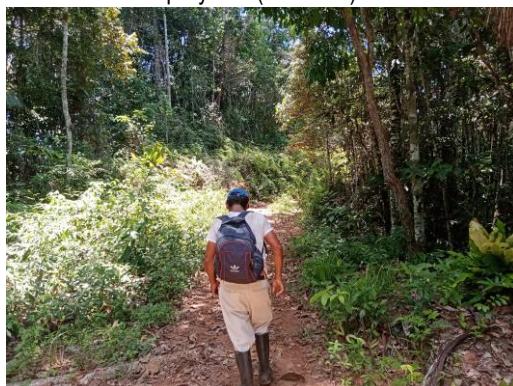


## SUBDIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

**Punto1:** Inicio del proyecto (San Luis). X: 193719 / Y: 9880183



**Punto2:** Fin del proyecto (Yaucana). X: 189549 / Y: 9879465



### 6.1. Descripción General Del Sector

El sendero existente tiene las siguientes características:

La topografía del sector es irregular, su clima es cálido húmedo con temporada invernal durante los meses de enero a julio, el resto del año existe períodos lluviosos intermitentes. Las principales actividades económicas productivas son: agrícola de subsistencia (café, cacao, yuca, plátano y maíz), existen plantaciones forestales (balsa).



CASAS DE LOS HABITANTES DEL SECTOR



TOMA DE DATOS GPS



## SUBDIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA



### 6.2. Características de la Población

De acuerdo a la información recibida por los moradores del sector:

CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN		
KICHWA	MESTIZA	OTRA
63 %	33%	1%

### 6.3. Población beneficiada

POBLACIÓN BENEFICIADA	
POBLACIÓN DIRECTA	Son los pobladores de las comunidades donde atraviesa la vía en análisis: <ul style="list-style-type: none"><li>• San Luis</li><li>• Yaucana</li></ul>
POBLACIÓN INDIRECTA	Todos los habitantes de las comunidades aledañas. <ul style="list-style-type: none"><li>• San Luis</li></ul>

### 6.4. Vocación productiva del sector

VOCACIÓN PRODUCTIVA	
AGRICOLA	OTRAS
75 %	25 %

## 7. BASE LEGAL

### 7.1. Competencia Constitucional

*Según la Constitución de la República del Ecuador, CRE*

Art. 226.- Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.



## SUBDIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Art. 227.- La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación.

Art. 339.- El Estado promoverá las inversiones nacionales y extranjeras, y establecerá regulaciones específicas de acuerdo a sus tipos, otorgando prioridad a la inversión nacional. Las inversiones se orientarán con criterios de diversificación productiva, innovación tecnológica, y generación de equilibrios regionales y sectoriales.

La inversión extranjera directa será complementaria a la nacional, estará sujeta a un estricto respeto del marco jurídico y de las regulaciones nacionales, a la aplicación de los derechos y se orientará según las necesidades y prioridades definidas en el Plan Nacional de Desarrollo, así como en los diversos planes de desarrollo de los gobiernos autónomos descentralizados.

La inversión pública se dirigirá a cumplir los objetivos del régimen de desarrollo que la Constitución consagra, y se enmarcará en los planes de desarrollo nacional y locales, y en los correspondientes planes de inversión.

Art. 260.- El ejercicio de las competencias exclusivas no excluirá el ejercicio concurrente de la gestión en la prestación de servicios públicos y actividades de colaboración y complementariedad entre los distintos niveles de gobierno.

Art. 263.- Los gobiernos provinciales tendrán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de las otras que determine la ley:

2. Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas.

Art. 267.- Los gobiernos parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de las adicionales que determine la ley:

3. Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural."

### 7.2. Competencia Legal

#### *Según el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, COOTAD*

"Art. 41.- Funciones. - Son funciones del gobierno autónomo descentralizado provincial las siguientes:

e) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y, en dicho marco, prestar los servicios públicos, construir la obra pública provincial, fomentar las actividades provinciales productivas, así como las de vialidad, gestión ambiental, riego, desarrollo agropecuario y otras que le sean expresamente delegadas o descentralizadas, con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad;

Art. 42.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado provincial

b) Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas;

Art. .65- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural

c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;"



## SUBDIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

### 8. CONCLUSIONES

- Se cumplió con el levantamiento de información
- El grupo de beneficiados supera las 60 personas, de acuerdo a la información del INEC-2010.
- El trazado de la vía no está dentro de Socio Bosque



Firmado electrónicamente por:  
**FRANKLIN EDDY  
CASTRO TORRES**

Tlgo. Eddy Franklin Castro Torres  
**ANALISTA 1 ORDENAMIENTO TERRITORIAL**



## SUBDIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

### INFORME DE INSPECCIÓN

#### 1. DATOS INFORMATIVOS

##### 1.1. Datos Generales

Fecha de Informe	24/10/2022	No. Informe	INFORME 024-OCTUBRE-2022-FECT	
Funcionario Responsable del Informe	Nombre y Apellido	Contacto		Cargo
		Número Telefónico	Correo electrónico	
	Tlgo. Eddy Castro	0992535508	fcastro@napo.gob.ec	Analista 1 OOTT
Informe dirigido a:	Nombre y Apellido	Contacto		Cargo
		Número Telefónico	Correo electrónico	
	Ing. Irma Badillo	0960541236	ibadillo@napo.gob.ec	Subdirectora de Estudios y Proyectos
Asunto:	Informe técnico relacionado a la solicitud del proyecto denominado: "Apertura y lastrado de la vía comunidad Pumayacu".			

##### 1.2. Datos del Requerimiento

Solicitante:	Ing. Irma Lucia Badillo Conde - Subdirectora de Estudios y Proyectos	Autorizado / Reasignación	Econ. Diego Fernando Avendaño Paredes-Subdirectora de Estudios y Proyectos
Requerimiento:	Disposición Administrativa	Documentación Habilitante	Memorando Nro. 2803-2022-SDEP
Fecha de Solicitud:	11 de Octubre del 2022	Fecha de emisión:	11 de septiembre del 2022
Revisión No.:	01	Estado del Trámite:	Desarrollado

#### 2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

Mediante Memorando Nro. 2803-2022-SDEP en la que se solicita la inspección para el día 13 de octubre de 2022, emitido por parte de la Ing. Irma Lucia Badillo Conde, en el cual solicita se realice la inspección del proyecto denominado: "Apertura y lastrado de la vía comunidad Pumayacu", cantón Tena.

#### 3. PETICIÓN

"Levantamiento de información geográfica, (toma de datos puntos GPs), en la comunidad Pumayacu"

#### 4. UBICACIÓN

##### 4.1 Información general

DETALLE	DESCRIPCIÓN
Provincia	Napo
Cantón	Tena
Parroquia	Pano
Zona	Rural
Comunidades	Comunidad Pumayacu
Requerimiento	Inspección del proyecto calles de la comunidad Pumayacu, cantón Tena.
Afluentes	Acequias de la zona



## SUBDIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

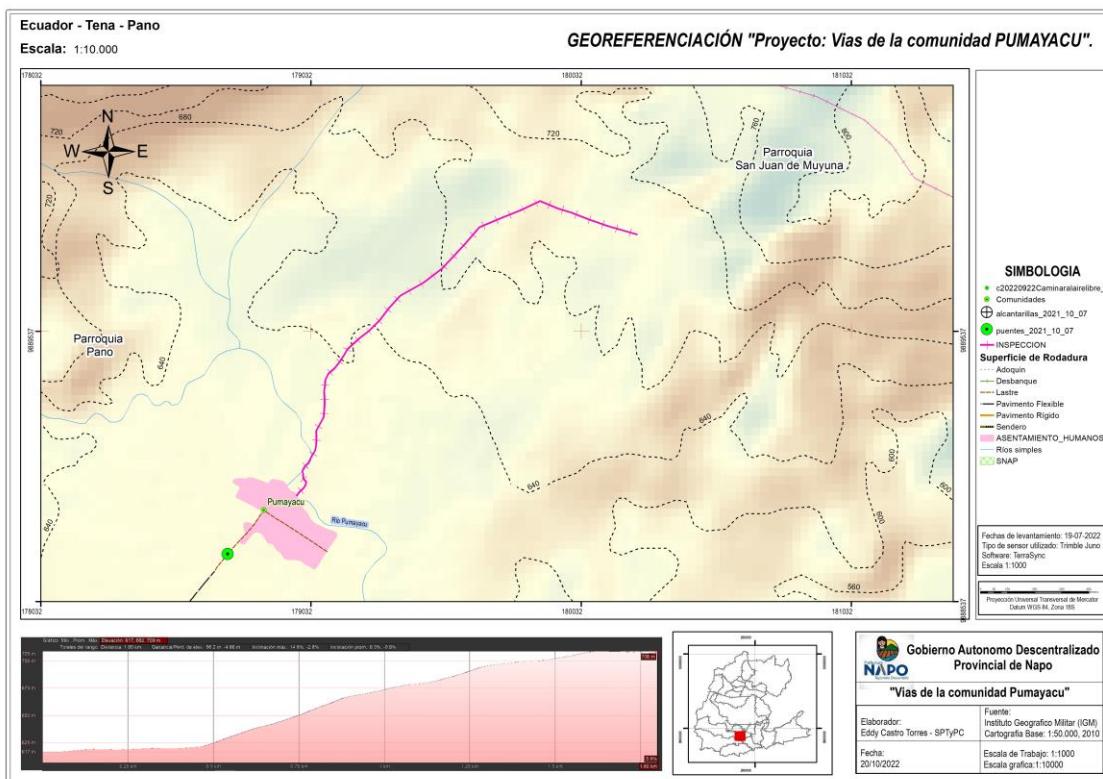
Inicio de la vía	Comunidad Pumayacu : 0+000
Fin de la vía	Comunidad Pasourco: 1+906

### 4.2 Mosaico fotográfico

El proyecto se encuentra ubicado en la jurisdicción de la provincia de Napo en el cantón Tena, Parroquia Pano e intervienen directamente en la comunidad Pumayacu.

A continuación, se muestra el levantamiento de información in situ relacionado a la vía en análisis y los datos más relevantes.

#### Datos tomados con los GPs



Fuente: GADPN – Dirección de Planificación – Subdirección de Planificación Territorial y Participación Ciudadana.

Coordenadas cada 100 metros

FID	POINT_X	POINT_Y	FID	POINT_X	POINT_Y
0	178978,03	9888928,55	10	179457,66	9889725,20
1	179002,24	9889011,59	11	179534,39	9889788,93
2	179047,51	9889097,29	12	179602,30	9889862,33
3	179064,48	9889193,53	13	179673,11	9889930,61
4	179082,07	9889289,43	14	179765,44	9889969,00
5	179100,64	9889384,62	15	179856,96	9890009,21
6	179161,86	9889462,80	16	179948,95	9889991,54
7	179234,68	9889530,31	17	180043,32	9889958,72
8	179303,91	9889601,91	18	180137,62	9889925,51
9	179371,32	9889674,95	19	180240,54	9889896,26

Fuente: GADPN – Dirección de Planificación – Subdirección de Planificación Territorial y Participación Ciudadana.



## SUBDIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

### 5. DIAGNÓSTICO GENERAL DEL SECTOR

#### 5.1. Descripción general del sector:

El sendero en análisis presenta las siguientes características y condiciones:

Tabla 1 Situación actual de la vía en análisis

<b>Datos generales in situ:</b>	
<b>Detalle</b>	<b>Descripción</b>
Inicio de la vía:	Pumayacu
Fin de la vía:	Pasourco
Longitud estimada:	1,906 km.
Ancho del sendero:	1 - 2 m aprox.
Número de carriles:	1
Tipo de capa de rodadura:	Sendero
Estado de la vía:	Regular (Apreciación visual)
No. de Alcantarillas:	No aplica
Señalización V/H:	No existe
Cunetas:	No existe
Obra Pública existente:	No aplica
<b>Datos Técnicos</b>	
<b>Detalle</b>	<b>Descripción</b>
Tipo de vía existente:	Sendero
Tipo de terreno:	Ondulado y Montañoso – Varios propietarios
Tipo de suelo:	Limoso, pantanoso y rocoso (apreciación visual)
Afluentes:	Acequias propias de la zona
Recubrimiento de taludes:	No aplica
Clima:	Cálido – Húmedo - 24°C
Precipitación media anual:	3075 mm
Altitud:	250 – 450 msnm
Zonificación Ecológica Económica:	<ul style="list-style-type: none"><li>- Uso<ul style="list-style-type: none"><li>o Pecuario</li><li>o Conservación y Protección</li></ul></li><li>- Cobertura<ul style="list-style-type: none"><li>o Bosque nativo</li><li>o Pastizal</li><li>o Vegetación arbusto</li></ul></li></ul>
Drenaje longitudinal y transversal	<ul style="list-style-type: none"><li>o No aplica</li></ul>
<b>Parámetros generales de la vía:</b>	
<b>Detalle</b>	<b>Descripción</b>
Ubicación:	Coordenadas (Ver Tabla No. 1)
Longitud estimada:	1,906 km.
Ancho de la calzada proyectado:	1 m aprox.
Capa de rodadura propuesta:	No aplica

La topografía del sector a intervenir presenta pendientes considerables con suelo limoso, pantanoso y rocoso, su clima es cálido – húmedo con precipitaciones que varían entre los 1200 y 4000 milímetros anuales, y tiene una temperatura media de 24°C., la humedad de la parroquia es del 90 al 100%, la altitud de la parroquia oscila entre los 600- 4900 metros sobre el nivel del mar. La presión atmosférica es de 712 mm, dando lugar a una gran variedad de fauna y flora propia del lugar. Además, las principales actividades



## SUBDIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

económicas productivas son: turismo local, agricultura, pecuaria, elaboración de artesanías y proyectos de conservación – protección.

### 5.2. Caracterización de la población

La población de la parroquia Pano, en donde el 90,00% de su población es de nacionalidad Indígena, el 1,00% es Blanco, 1,00% es Afroecuatoriano, 1% Otros y el 7,00% se considera Mestizo.

### 5.3. Población beneficiaria: directa e indirecta

Tabla 2 Población beneficiaria

Cantón	Parroquia	Asentamiento Humano	Organización social	No. de habitantes
Tena	Pano	Pumayacu		300
<b>Total</b>				<b>300</b>

Fuente: Consultorías y Proyectos 2015-2019 PDyOT Pano

La población directamente beneficiada del asentamiento humano denominado Pumayacu es de alrededor de 300 habitantes de 49 casas y los beneficiarios indirectos son todos los habitantes de las comunidades aledañas al sector de análisis.

### 5.4. Vocación productiva del sector

El sector se encuentra constituido por una comunidad asentada hace muchos años atrás denominado Bellavista procura mostrar la importancia de revitalizar la cultura y mantenerla viva (naturaleza) como pilar fundamental de su identidad como pueblo, mediante la oferta de los siguientes servicios:

- Senderismo ecológico
- Prácticas ancestrales
- Petroglifos
- Entre otros

La Comunidad Pumayacu, pertenece a la parroquia Pano con un gran patrimonio natural y cultural, y la misma está enfocada en aprovechar el potencial agrícola.

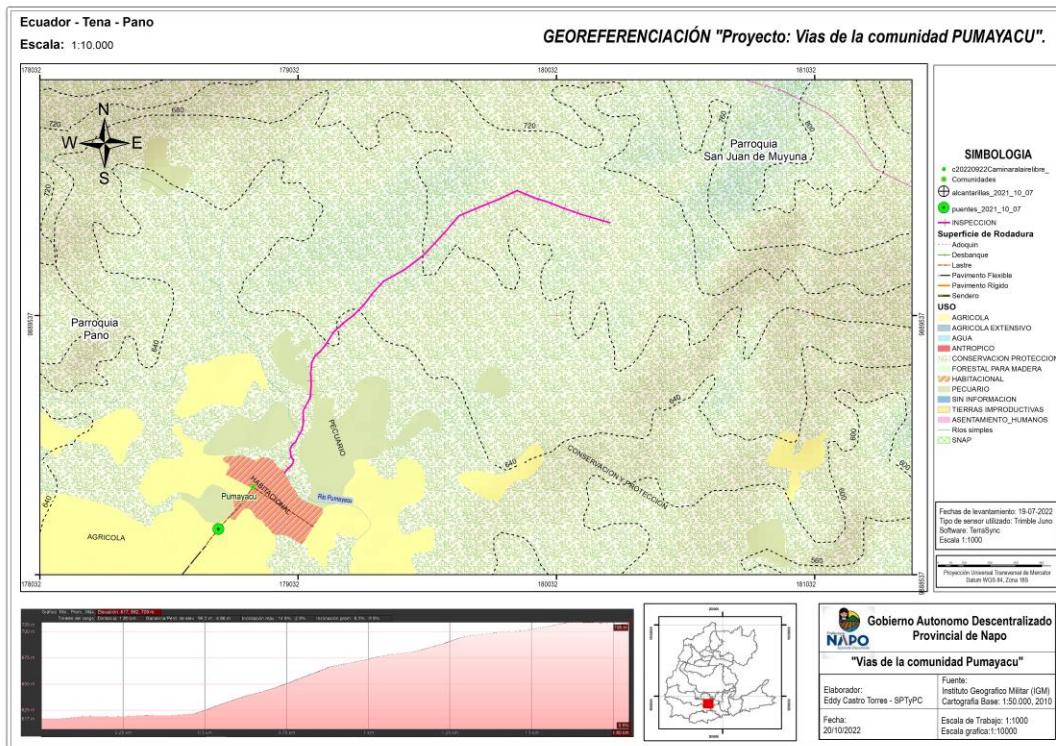
## 6. Situación actual del Proyecto

El proyecto vial cruza por pequeñas parcelas agrícolas, la capa de rodadura consta de un sendero de 2 metros de ancho, el tipo de terreno es entre montañoso y ondulado, de uso agrícola intensivo, de acuerdo a la información de Zonificación Ecológica Económica el proyecto tiene un **USO** agrícola, pecuario, conservación y protección y una **COBERTURA** de cultivo, vegetación arbustiva, bosque nativo y pastizal.



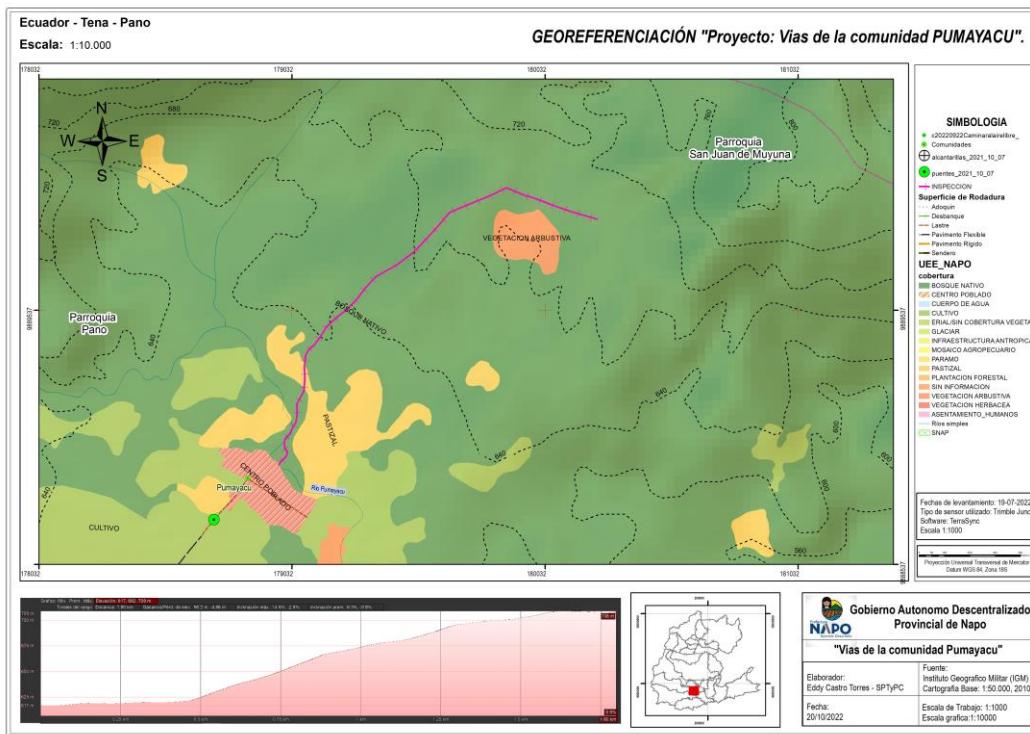
## SUBDIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

### USO



Fuente: GADPN – Dirección de Planificación – Subdirección de Planificación Territorial y Participación Ciudadana

### COBERTURA



Fuente: GADPN – Dirección de Planificación – Subdirección de Planificación Territorial y Participación Ciudadana.



## SUBDIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

**Punto1:** Inicio del proyecto (Pumayacu). X: 178978,03 / Y: 9888928,54



**Punto2:** Fin del proyecto (Yaucana). X: 180240,53 / Y: 9889896,25



### 6.1. Descripción General Del Sector

El sendero existente tiene las siguientes características:

La topografía del sector es irregular, su clima es cálido húmedo con temporada invernal durante los meses de enero a julio, el resto del año existe períodos lluviosos intermitentes. Las principales actividades económicas productivas son: agrícola de subsistencia (café, cacao, yuca, plátano y maíz), existen plantaciones forestales (balsa), se **debe tomar en cuenta que existe un estudio de vía existente**.



ESTUDIO VIAL EN EL SECTOR



TOMA DE DATOS GPS



## SUBDIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA



ACOMPAÑAMIENTO DE LOS MORADORES

PLANTACIONES

### 6.2. Características de la Población

De acuerdo a la información recibida por los moradores del sector:

CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN		
KICHWA	MESTIZA	OTRA
90 %	7%	1%

### 6.3. Población beneficiada

POBLACIÓN BENEFICIADA	
POBLACIÓN DIRECTA	Son los pobladores de las comunidades donde atraviesa la vía en análisis: <ul style="list-style-type: none"><li>• Pumayacu</li></ul>
POBLACIÓN INDIRECTA	Todos los habitantes de las comunidades aledañas. <ul style="list-style-type: none"><li>• Taza urco</li><li>• Alto Pano</li></ul>

### 6.4. Vocación productiva del sector

VOCACIÓN PRODUCTIVA	
AGRICOLA	OTRAS
75 %	25 %

## 7. BASE LEGAL

### 7.1. Competencia Constitucional

#### *Según la Constitución de la República del Ecuador, CRE*

Art. 226.- Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.



## SUBDIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Art. 227.- La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación.

Art. 339.- El Estado promoverá las inversiones nacionales y extranjeras, y establecerá regulaciones específicas de acuerdo a sus tipos, otorgando prioridad a la inversión nacional. Las inversiones se orientarán con criterios de diversificación productiva, innovación tecnológica, y generación de equilibrios regionales y sectoriales.

La inversión extranjera directa será complementaria a la nacional, estará sujeta a un estricto respeto del marco jurídico y de las regulaciones nacionales, a la aplicación de los derechos y se orientará según las necesidades y prioridades definidas en el Plan Nacional de Desarrollo, así como en los diversos planes de desarrollo de los gobiernos autónomos descentralizados.

La inversión pública se dirigirá a cumplir los objetivos del régimen de desarrollo que la Constitución consagra, y se enmarcará en los planes de desarrollo nacional y locales, y en los correspondientes planes de inversión.

Art. 260.- El ejercicio de las competencias exclusivas no excluirá el ejercicio concurrente de la gestión en la prestación de servicios públicos y actividades de colaboración y complementariedad entre los distintos niveles de gobierno.

Art. 263.- Los gobiernos provinciales tendrán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de las otras que determine la ley:

2. Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas.

Art. 267.- Los gobiernos parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de las adicionales que determine la ley:

3. Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural."

### 7.2. Competencia Legal

#### *Según el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, COOTAD*

"Art. 41.- Funciones. - Son funciones del gobierno autónomo descentralizado provincial las siguientes:

e) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y, en dicho marco, prestar los servicios públicos, construir la obra pública provincial, fomentar las actividades provinciales productivas, así como las de vialidad, gestión ambiental, riego, desarrollo agropecuario y otras que le sean expresamente delegadas o descentralizadas, con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad;

Art. 42.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado provincial

b) Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas;

Art. .65- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural

c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;"



## SUBDIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

### 8. CONCLUSIONES

- Se cumplió con el levantamiento de información
- El grupo de beneficiados supera las 300 personas, de acuerdo a la información del INEC-2010.
- El trazado de la vía no está dentro de Socio Bosque
- Existe un estudio del proyecto vial realizado por la Junta Parroquial del Pano.

 Firmado electrónicamente por:  
**FRANKLIN EDDY  
CASTRO TORRES**

Tlgo. Eddy Franklin Castro Torres  
**ANALISTA 1 ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

Elaborado por:	Eddy Castro Torres	
Supervisado por:	Angélica Vilca Chasiguasin	